

Traslado de expediente

El plazo para solicitar traslado de expediente académico para continuar estudios en una Sección del I.A.I.C. por alumnos procedentes de otras Secciones del mismo será el mismo que el plazo de matriculación

El alumno deberá solicitar mediante escrito dirigido al Director de la Sección correspondiente el traslado del expediente académico. En caso de que la solicitud sea aceptada, el alumno deberá abonar los derechos de traslado en la Sección de procedencia, pudiendo seguidamente formalizar solicitud de matrícula, a la que acompañará, además de lo establecido con carácter general, resguardo acreditativo de aquel ingreso.